



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/05/17 Hs. 12:02
Numero:	571 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, Ayer, Hoy y siempre"

Nota N° 70 /17

Letra: B.U.C.R

Ushuaia, 08 MAYO 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir, adjunto a la presente, Proyecto de Resolución que estimo corresponde aprobar.

Ello, teniendo en cuenta que por Ordenanza Municipal N° 5028 se aprobó la designación en forma interina, por un plazo de 180 días a partir del día 06/04/16, del Dr. Hugo Morato como Juez Administrativo Municipal de Faltas, instruyendo al DEM a realizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición correspondiente.

Que habiendo transcurrido ampliamente los plazos establecidos en la norma referenciada, este cuerpo aprobó la Resolución CD N° 81/2017 a efectos de requerir al DEM remita un informe detallado de las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza en cuestión.

Que a la fecha no se ha recibido informe alguno al respecto, encontrándonos con total incertidumbre frente a una situación de gran relevancia institucional, ello en tanto se encontraría vencida la designación interina oportunamente realizada.

Que por otro lado se han recepcionado diferentes inquietudes respecto a la asignación de funciones a diferentes funcionarios municipales, las que no contarían con los instrumentos respectivos.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción del proyecto que se adjunta.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, Ayer, Hoy y siempre"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º-. SOLICITAR al DEM remita en forma urgente respuesta a la Resolución CD N° 81/2017, informando en forma detallada las acciones tomadas para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5028, encontrándose ampliamente vencidos los plazos pertinentes.

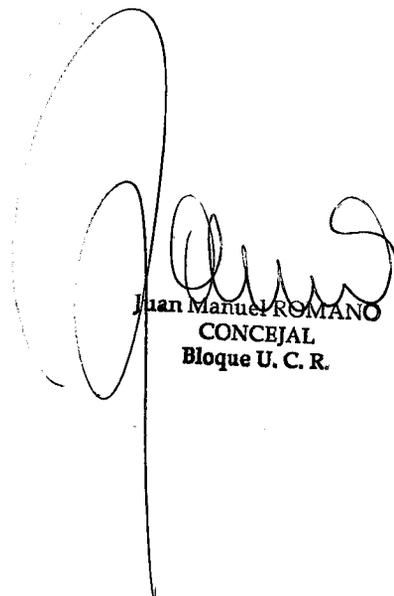
ARTICULO 2º-. REQUERIR al DEM que, mediante el área correspondiente, remita informe detallado de:

- a. modificaciones realizadas en la estructura del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas entre el mes de abril de 2016 y la actualidad,
- b. detalle de las funciones que hubieran asignado a los distintos funcionarios o agentes del Juzgado con copia de los instrumentos respectivos,
- c. copia de los instrumentos por los que se asignara a distintos funcionarios municipales no dependientes del Juzgado competencias o funciones respecto del mismo.
- d. todo otro dato que considere relevante.

ARTICULO 3º-. De forma.

RESOLUCION CD N° /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**